

Sobre lo político: Schmitt contra Schmitt

RESUMEN

Un comentario habitual en los estudios acerca de la obra de Carl Schmitt es que su concepto de lo político oscila entre la nostalgia por el Estado fuerte de la era westfaliana y la convicción de que la escena política contemporánea ha cambiado irremediablemente al poblarse con nuevos actores, tanto estatales como no estatales. A pesar de esta ambivalencia hay vetas importantes que vale la pena desarrollar pensando con Schmitt y a la vez contra él, sea navegando a través de su teoría de lo político, sin avalar todas las consecuencias que extrae de ellas, o llevando su reflexión en una dirección que no contempló o en la cual no pudo o no quiso ir. En este trabajo discutiré algunas de las tensiones en su reflexión –la naturaleza del nexo entre guerra y política, al estatuto del enemigo y el argumento normativo acerca del orden como bueno en sí mismo– para luego examinar su distinción entre la política y lo político –tal vez su aporte más original y duradero al pensamiento político contemporáneo– y desarrollar el tema de la doble inscripción de lo político.

PALABRAS CLAVE: CARL SCHMITT, TEORÍA, POLÍTICA, GUERRA, ENEMIGO.

ABSTRACT

A common comment on studies about the work of Carl Schmitt is his concept of the political oscillates between nostalgia for the strong State of the titled era and the conviction that the contemporary political scene has changed irrevocably to be populated with new actors, both State and non-State. Despite this ambivalence seems there is important that it is worth developing thinking with Schmitt and turn against him, either navigating through his theory of politics without endorse all the consequences drawn from them or taking their reflection in a direction not contemplated or in which it could not or not wanted to go. In this paper I shall discuss some tensions in its reflection - the nature of the nexus between war and politics, to the status of the enemy and the normative argument about order as a good in itself - to then examine its distinction between politics and the political - perhaps its contribution more original and lasting to contemporary political thought.

KEYWORDS: CARL SCHMITT, THEORY, POLITICS, WAR, ENEMY.

SOBRE LO POLÍTICO: SCHMITT CONTRA SCHMITT¹

BENJAMIN ARDITI²

ENEMISTAD, GUERRA, INTENSIDAD

Hace años Norberto Bobbio propuso una definición mínima de la política. La caracteriza como la actividad de cohesionar y defender a nuestros amigos y de dispersar y luchar contra nuestros enemigos (Bobbio 1982: 1247-48). El instigador de esta definición es Carl Schmitt, quien sostiene que las oposiciones amigo/enemigo constituyen el código básico de lo político y que dichas oposiciones pueden llevar al caso extremo de la guerra. Sus críticos disputan sus referencias a la guerra, lo cual podría explicar por qué parte del debate acerca de *El concepto de lo político* ha girado en torno al estatus del enemigo y a la pregunta de si Schmitt concibe a la violencia como una experiencia estética y con ello glorifica a la guerra y la muerte. El suyo sería un pensamiento belicoso reñido con el *ethos* pluralista y democrático dominante en Occidente.

Hay algo de verdad en esto, así como lo hay en la sospecha de que para él el verdadero sujeto de la política es el Estado. Schmitt no quiere reducir la conflictividad de lo político a la guerra; de hecho ve a esta como presupuesto y como posibilidad real de aquella. Pero también concibe a las oposiciones amigo/enemigo –que le imprimen su especificidad a lo político– como las más intensas de todas porque solo ellas son capaces de ir subiendo de tono hasta llegar al caso límite de la guerra. Si las oposiciones económicas, étnicas u otras conducen a la guerra no es por algo que les sea propio a esas oposiciones; es porque han cesado de ser meramente económicas, étnicas, etc. en virtud de que han adquirido la intensidad necesaria para agrupar a la gente como amigos y enemigos. La intensidad sería entonces un suplemento del criterio amigo/enemigo.

¹ Este escrito es una versión corregida, traducida y más extensa de un artículo publicado originalmente en la revista *Telos*, N° 142, primavera, Nueva York, 2008, pp. 7-28. Agradezco a cuatro cuidadosos lectores de Schmitt –Javier Franzé, David Pan, Gabriella Slomp y Kam Shapiro– por sus comentarios a un borrador previo a este artículo. Sus observaciones precisas señalaron debilidades que no habría podido percibir sin su ojo para ver los detalles. También agradezco el apoyo de Julio Alcántara y Francisco Martínez Aviña, quienes rastrearon varias de las citas en español y también revisaron la traducción.

² Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México. Correo electrónico: barditi@unam.mx

Para Jacques Derrida el uso de la intensidad es problemático pues tiende a disolver las fronteras entre guerra y política que el propio Schmitt se esmera en resguardar. Esto se debe a que si bien Schmitt usa la intensidad como calificativo de su criterio amigo/enemigo para distinguir con más claridad las oposiciones políticas de las no políticas, no se da cuenta de que al hacerlo está asignando un *telos* a lo político. Con la intensidad, dice Derrida, la guerra termina siendo la esencia y el destino de lo político y no simplemente su presupuesto o caso excepcional (Derrida 1998: 154-155, 160). Su observación es correcta. Si uno sitúa la paz absoluta o la ausencia total de conflicto en un extremo del espectro y la guerra en el otro, las oposiciones políticas –aquellas que se estructuran en torno a la relación amigo/enemigo– son impensables en el caso de la paz absoluta dado que entonces no habría enemistad y por lo tanto tampoco habría la posibilidad de agrupar a la gente como amigos y enemigos. Sin embargo, una vez que nos alejamos de ese extremo –caracterizado por la estasis resultante de la ausencia total de conflicto que, al igual que una guerra total e interminable, es algo más hipotético que factible– lo político podría estar ubicado en cualquier lugar de la escala de intensidad. Pero las oposiciones económicas, étnicas, religiosas y muchas otras también generan conflictos y forman parte de la gama de posibilidades que se abre entre la paz y la guerra. ¿Qué es lo que hace tan especiales a las oposiciones políticas? Schmitt se limita a decir que son las más intensas de todas pues son las únicas que se acercan al caso decisivo de la guerra. Si le tomamos la palabra, esto significa que las oposiciones políticas deberán ubicarse a la derecha de las demás, esto es, deberán estar más próximas a la guerra que las oposiciones económicas, morales, etc. Si bien la medición de la intensidad es algo notoriamente difícil, el problema principal del argumento schmittiano es otro: si la intensidad –y por lo tanto la naturaleza política– de una oposición se incrementa a medida de que ella se va acercando a la guerra, entonces la guerra deja de ser una excepción de lo político para convertirse en su verdad y su destino.

Efectivamente, una vez que se califica a las oposiciones amigo/enemigo como las más intensas, ¿dónde ponemos fin a la progresión hacia la guerra? Un debate parlamentario será menos intenso que la ocupación de un edificio o una manifestación; un enfrentamiento a golpes entre bandos rivales será más intenso que una marcha por las calles; una sublevación armada será a su vez más intensa que un enfrentamiento a golpes; y una guerra civil será aún más intensa que todos los casos anteriores. La conclusión no puede sorprendernos: en una escala de intensidades que va de menos a más, la oposición que se acerque más a la guerra será más política que las demás, a tal grado que aquella que se identifique con la guerra pasará

a ser la oposición hiperpolítica que revela la verdad de la forma amigo/enemigo. Pero entonces la guerra no sería la manifestación extrema o excepcional de lo político sino su quintaesencia, con lo cual el razonamiento de Schmitt quedaría atrapado en un telos de la intensidad que contradice su rechazo a identificar a lo político con la guerra.

La solución más simple a este problema consiste en concebir a la guerra como una posibilidad real –como la posibilidad más extrema de lo político– pero, a la vez, abandonar la intensidad como calificativo de segundo orden para diferenciar a las oposiciones políticas de las demás. La intensidad no es un suplemento de lo político. Todo lo contrario: es lo que nos induce a sospechar su complicidad con la guerra.

Otra posible respuesta se desprende de lo que Schmitt entiende por *guerra*. Es evidente que la concibe en el sentido estricto de enfrentamientos en los cuales la vida está en juego: el enemigo representa una amenaza existencial y ello nos autoriza a luchar contra él y matarlo por motivos políticos (Schmitt 1991a: 62-63, 78-79). En parte su razonamiento se inspira en el sistema estatal westfaliano donde *política* designaba a la alta política de las relaciones entre estados y la guerra era un componente regular de la misma (p. 41). Pero hemos visto que Schmitt entiende la posibilidad de guerra como un presupuesto de lo político y no como su contenido u objetivo. Además, define el enemigo político como *hostis* en lugar de *inimicus* (p. 59). Su preferencia por el latín *hostis* para designar al enemigo público o político no es accidental. *Hostis* es quien es hostil hacia nosotros, quien abierta o solapadamente prevé la posibilidad de hacernos daño. Para Schmitt, las oposiciones políticas se fundan en la hostilidad mutua de los bandos enfrentados. Pero el nexo *hostis*/hostil también es útil para pensar la naturaleza del doble vínculo que hay entre lo político y la guerra. Puesto de manera esquemática, diremos que la guerra es la manifestación extrema de una disposición hostil pero la hostilidad no tiene por qué siempre y necesariamente desembocar en batallas y en un derramamiento de sangre.

El Leviatán, que durante años fue un libro de cabecera de Schmitt, contiene un pasaje particularmente relevante para entender este doble vínculo. Dice Hobbes: “La guerra no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad para luchar se manifiesta de modo suficiente [...] así la naturaleza de la guerra consiste no ya en la lucha actual, sino en la disposición manifiesta a ella durante todo el tiempo en que no hay seguridad de lo contrario” (Hobbes 2006: 102). La cita es elocuente: Hobbes quiere recordar a sus lectores que la guerra se refiere a actos e intenciones, a batallas en las que la vida está en juego de manera inminente y *también* describe situaciones en las que

no podemos garantizar que nuestros vecinos hostiles no van a intentar atacarnos o causarnos algún tipo de perjuicio. Esto se debe a que para él la guerra incluye el acto de luchar y la voluntad o *disposición* para luchar. Si no incluyera esta segunda posibilidad, ¿cómo podríamos explicar algo como la Guerra Fría, una guerra en la cual los contendientes principales se enfrentaron sin que sus respectivos ejércitos llegaran a dispararse unos a otros? La conclusión es que matar y morir son parte de la estructura de posibilidades de lo político pero que también hay “combates” políticos donde amigos y enemigos se enfrentan sin que haya el menor derramamiento de sangre.

La posibilidad de una guerra sin muerte, o más precisamente, la ausencia de una relación causal entre la disposición a luchar y la eliminación física de los adversarios, nos permite ampliar el alcance de la reflexión schmittiana sobre lo político. Contribuye a sacarlo del ámbito de las relaciones interestatales –que es donde Schmitt creía que tenía mayor validez– y lo convierte en un concepto válido en el ámbito doméstico de las oposiciones amigo/enemigo sin que ello necesariamente conduzca a la guerra civil o a algo que Schmitt temía, a saber, la anulación de la capacidad de decisión del Estado. Volveré sobre este punto más adelante.

Chantal Mouffe nos brinda una tercera respuesta al problema de la complicidad entre guerra y política. Consiste en depurar a Schmitt convirtiendo a los antagonismos en agonismos y a los enemigos que deben ser destruidos en adversarios que deben ser enfrentados (Mouffe 1999: 4-5; 1999a: 13). Esto resolvería el problema de la incómoda proximidad entre política y guerra y haría de la relación amigo/enemigo un concepto apto para pensar la política y el disenso legítimo en contextos democráticos –particularmente democrático-liberales– donde impera el “pluralismo agonístico” que propugna Mouffe.³

³ El “pluralismo agonístico” de Mouffe posiblemente se inspira en el “respeto agonístico” de William Connolly, una expresión que no puede reducirse al puro combate (brecha) o a la reconciliación (puente), pues el autor la describe como “un puente con una brecha” (Connolly 1991: 166-167). Mouffe se refiere al agonismo para pensar el consenso democrático como un consenso conflictivo. Para esta pensadora, que se describe a sí misma como una “liberal de izquierda” (Mouffe 1999b: 5), “enemigo” es una categoría que debe reservarse para “quienes, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no pueden entrar en el círculo de los iguales” (Mouffe 1999a: 16). Por su parte, entiende al antagonismo como una lucha frontal entre enemigos que no tienen un espacio simbólico común (1999b: 4-5). Como enemistad y antagonismo resultan ser términos poco apropiados para pensar la democracia pluralista, aceptar el reto de Schmitt significa transformar el antagonismo en agonismos (1999b: 5) y a enemigos en adversarios que aceptan los principios de la democracia liberal. Sin embargo, el argumento de Mouffe en torno al antagonismo es ambiguo dado que ella misma no es consistente en el uso del término. A veces se refiere a él en el sentido de condición cuasi trascendental, esto es, de condiciones simultáneas de posibilidad e imposibilidad de la democracia. En otras ocasiones Mouffe ve al antagonismo como un componente ontológico de la política que no puede ser erradicado, en cuyo caso no tendría sentido siquiera pensar en transmutar antagonismos en

El supuesto normativo acerca del tipo de enemistad y conflicto compatibles con la democracia pluralista tiene sus méritos y hay quienes lo aceptan de manera entusiasta, pero no me parece muy convincente o particularmente útil. Existen dos motivos para esto, o tal vez tres si interrogáramos a Mouffe acerca de cómo se materializaría su propuesta, esto es, cómo visualiza ella la mecánica a través de la cual se lograría transformar a los enemigos en adversarios y a los antagonismos en agonismos sin apelar a una imposición autoritaria, sin requerir un acuerdo voluntario universal entre los miembros de la comunidad y sin invocar una idea regulatoria kantiana como la que inspira a la ética comunicativa de Habermas. Pero me interesa más discutir otros problemas en la solución que sugiere esta autora. Uno de ellos es que su propuesta de remplazar enemigos con adversarios no es una innovación conceptual. Poco después de la publicación de *El concepto de lo político* el propio Schmitt intentó disociar la enemistad de la guerra –no siempre de manera exitosa, como ya vimos– apelando a la distinción que hace la lengua inglesa entre *enemy* y *foe* o enemigo político y enemigo mortal, respectivamente: el *foe*, dice, no es un enemigo político (Schmitt 1991d: 48; ver también 1991c: 134).

Schmitt refina esta distinción en *Teoría del partisano*. Allí distingue tres tipos de enemigos –convencional, real y absoluto– y sostiene que solo el tercero cae fuera de su concepto de lo político. Esto se debe a que su noción de enemigo político se inspira en la enemistad relativizada del *jus publicum Europaeum* (Schmitt 1966: 54 n. 33, 69). El enemigo absoluto es una criatura muy diferente: no conoce límites y tiene a la guerra absoluta como su correlato (Schmitt 1966: 20, 73, 83, 118, 123, 127; para una discusión de los tres tipos de enemigo, véase Slomp 2007: 203-204 y 209). El propósito de esta precisión es distinguir el campo semántico de los conceptos de guerra y política. Lo relevante para efectos de nuestra indagatoria es la analogía entre el enemigo relativizado de Schmitt y el adversario de Mouffe. En vez de modificar el pensamiento de Schmitt para adaptarlo a un contexto pluralista y democrático Mouffe propone una variante de la distinción schmittiana entre enemigo político y enemigo absoluto o mortal.

En ambos casos hay un supuesto normativo implícito acerca del enemigo o adversario. Resulta llamativo descubrirlo en Schmitt, el teórico del decisionismo

agonismos pues uno no puede contrarrestar lo ontológico a través de lo óntico. Incluso habla del “potencial antagonístico presente en las relaciones humanas” (1999: 4), lo cual genera aún más confusión dado que si es algo simplemente potencial, esto es, que puede suceder o no, entonces no tiene un estatuto ontológico sino que es una simple posibilidad de la política. Para una buena crítica del pluralismo agonístico de Mouffe desde una perspectiva diferente a la que expongo aquí, véase Dryzek (2005: 220-222).

jurídico, quien no se cansaba de denunciar el normativismo en política y creía haber desarrollado un concepto de lo político libre de ello. Pero si el concepto de lo político excluye a los enemigos absolutos por cuestión de principios, ¿acaso no estamos ante un principio no político, de hecho normativo, acerca de lo que es bueno o malo para los asuntos políticos y para una teoría que busque dar cuenta de ellos? Mouffe procede de manera análoga cuando llama a remplazar antagonismos por agonismos y cuando habla del tipo de enemigo válido para la teoría y la política democrática. Exigir que la democracia sea asunto de adversarios y no enemigos, ¿no constituye acaso un postulado normativo acerca de qué es aceptable o no para que funcione una democracia pluralista? Tal como Schmitt cuestionaba el normativismo de Hans Kelsen pero adoptaba un criterio normativo para pensar el enemigo, Mouffe, quien a menudo polemiza con el normativismo de Habermas, también recurre a un criterio normativo para caracterizar el estatuto del adversario.

La lectura que hace Mouffe de Schmitt también pasa por alto que la tarea de identificar a un adversario (que no es un competidor ni un oponente en un debate) es solo parte del argumento de Schmitt. Se refiere a su dimensión descriptiva: los grupos deben distinguir a sus amigos de sus enemigos para ser considerados como entidades políticas. Pero para el autor la distinción por sí sola es irrelevante si no viene acompañada de una disposición a enfrentar al enemigo y por ende a asumir el posible riesgo que esto trae consigo. El riesgo constituye el suplemento existencial de la distinción amigo/enemigo. Un colectivo que identifica quiénes son sus adversarios pero no está preparado para enfrentarlos en algún tipo de contienda no puede aspirar al calificativo de político, al menos no en el sentido que Schmitt le da a esa palabra. Si en una reunión de personas que dicen ser progresistas uno de los invitados dice que el racismo es inaceptable y que no podemos ser indiferentes ante él lo más probable es que los demás asientan y lo feliciten por expresarse así. Oponerse al racismo es lo correcto en cuanto al decir y el hacer. Sin embargo, y a pesar de la genuina simpatía que pueda inspirarnos la teoría de los actos de habla, en política el hacer –a menudo, aunque no siempre– suele ser más relevante que el decir. Esto se debe a que una postura principista en favor de la igualdad racial es indecible en cuanto a sus consecuencias: no hay garantías de que el enunciado engendre acciones para combatir el racismo, para censurar a quien ataca a su adversario con insultos racistas o para cuestionar a quienes hacen oídos sordos ante esos insultos. Retomando el ejemplo, en la reunión se puede suscitar una discusión en la que uno de los invitados descalifica a otro con epítetos racistas. ¿Qué ocurre si la persona que denunciaba el racismo es testigo de esto pero opta por no

pronunciarse, sea por temor o por conveniencia debido a que mantiene relaciones de amistad o de trabajo con el racista? Tendríamos que concluir que esta persona tiene una postura moral y ética admirable pero carece de una postura política en el sentido schmittiano de la expresión pues no estuvo dispuesta a enfrentar al racista.

Mouffe pasa por alto este componente de riesgo al centrar su lectura de Schmitt en la distinción amigo/enemigo. Si no incluye la dimensión existencial de la disposición para enfrentar a quienes han sido definidos como enemigos su propuesta de remplazar a enemigos por adversarios y antagonismos por agonismos resulta ser bienintencionada pero fallida. Todo tipo de enfrentamiento, incluso los agonistas, está expuesto a riesgos y no hay ingeniería conceptual o supuestos normativos capaces de evitar la posibilidad de un escalamiento de los conflictos hasta convertirse nuevamente en antagonismos, que la adversidad revierta en enemistad o que alguno de los adversarios pierda la vida en un conflicto. El riesgo en cuestión no se refiere solo a cuestiones de vida o muerte, pues si fuera así, la guerra nuevamente se convertiría en la verdad de lo político y no tendría sentido tratar de diferenciar uno de otro. La visión sociológica de la modernidad tardía como sociedad de riesgo –por ejemplo, la que se plasma en el estudio pionero de Ulrich Beck (2006)– nos muestra que la noción cubre un campo semántico mucho más vasto que el de situaciones en las que está en juego la vida. Vimos algo al respecto en la discusión sobre la hostilidad y en la caracterización hobbesiana de la guerra como batallas y como ausencia de garantías de que no seremos atacados. Sea en su sentido restringido o amplio, el riesgo existencial es parte constitutiva de lo político y nos impide reducir a este al aspecto descriptivo de la distinción entre amigos y enemigos.

Con esto tenemos al menos tres maneras de debilitar una concepción belicista de lo político: una es abandonar el criterio de intensidad, opción que me parece la más sencilla y productiva entre las que hemos examinado, incluso si ello implica contradecir a Schmitt; otra supone concebir a la guerra como una disposición a luchar y no solo como batallas en curso; la menos satisfactoria consiste en transformar a los enemigos en adversarios y optar por un criterio descriptivo para distinguir el nosotros del ellos sin el elemento de riesgo asociado con el suplemento existencial de la distinción schmittiana. Ninguna logra disipar por completo la sospecha de que estamos ante una visión de la política como pura confrontación o que hay problemas en la manera en que Schmitt concibe el nexo entre la enemistad y los escenarios de tipo guerra. Podemos abandonar el criterio de intensidad pero la guerra sigue siendo parte de la estructura de posibilidades de lo político. Lo importante es que Schmitt no plantea un vínculo causal entre la posibilidad y la

realidad de la guerra o, lo que es igual, el tránsito entre una y otra no está gobernado por un principio de necesidad. *Podemos* tener enemistad sin guerra, en cuyo caso Schmitt nos ofrece por lo menos un criterio referencial –“un marco teórico para un problema inconmensurable” (Schmitt 1972: 89) y no una explicación exhaustiva, como él mismo advierte– de lo que puede ser tildado de “político” con o sin derramamiento de sangre.

Hay además una paradoja que se desprende de la relación amigo/enemigo. Solemos poner el énfasis en la negatividad asociada con el enemigo y la separación entre bandos contrapuestos y nos olvidamos de la dimensión productiva de la separación. Por un lado, la especificación de un *nosotros* y un *ellos* surge de una división que separa a los contrincantes. Pero también les hace entablar una relación, aunque solo sea para descalificarse mutuamente, llegar a acuerdos que busquen reducir las tensiones entre ellos o incluso para intentar resolver sus controversias. Esto significa que en el transcurso de una relación combativa se pueden generar marcos normativos que inciden en esa relación, por lo que *combatir* pero también *negociar* y *acordar* resultan ser compatibles con el concepto schmittiano de lo político. Por otro lado, las divisiones entre nosotros y ellos generan comunidades de amigos que no existían antes de la designación de los adversarios y la disposición para enfrentarlos. Un enemigo bien identificado puede darle un sentido de identidad y de propósito político a un conglomerado de estados, partidos o movimientos, mientras que la pérdida de ese enemigo puede debilitar la percepción de quiénes somos y por qué estamos luchando.

Basta con recordar la desorientación imperante entre los estados occidentales luego de la desaparición del bloque soviético y el final de la Guerra Fría. Experimentaron una sensación de alivio y euforia después de que se disolvió la Unión Soviética, su enemigo principal durante buena parte del siglo XX, pero también se dieron cuenta de que lo que los unía e imprimía un sentido a sus acciones era, al menos en parte, el temor a su adversario. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), alianza política y militar creada para contrarrestar la amenaza que significaba el Pacto de Varsovia liderado por la Unión Soviética, experimentó la desazón causada por la pérdida de su enemigo y la falta de uno nuevo que le ayudara a recomponer su identidad y recuperar su razón de ser. Las cosas solo comenzaron a cambiar en la medida en que una ideología de la seguridad nacional y personal de corte hobbesiano fue colonizando el pensamiento de los gobiernos y de la opinión pública luego de los sucesos del 11 de septiembre de 2001. El corolario que se desprende de esto es que el momento de la victoria puede ser tan solitario

y desgarrador como lo que Hegel denominaba “la pérdida de la pérdida”, que Slavoj Žižek describe como “la experiencia de que *nunca habíamos tenido* aquello que se supone hemos perdido” (Žižek 2000: 172). Lo que nunca tuvimos –lo que *nunca podremos tener*– es una identidad política puramente autorreferencial capaz de florecer sin la ayuda de algo externo, en este caso un enemigo. Los enemigos son nuestro *pharmakon*; oscilan entre ser un veneno y una cura pues son una amenaza a nuestra forma de vida (o, en términos menos dramáticos, un obstáculo para nuestra voluntad de poder) y también algo que nos ayuda a convertirnos en lo que somos. En su discusión sobre Derrida, Henry Staten propone un nombre para designar este afuera paradójico que contribuye a configurar el adentro: lo llama *afuera constitutivo* (Staten 1984: 15-19). Adaptando esta noción para pensar lo político diremos que el enemigo es un afuera y un momento de negatividad, pero no es pura y simple negatividad o mera exterioridad; es un afuera sui generis, un afuera constitutivo: pone en peligro la identidad del nosotros y también funciona como una de las condiciones de posibilidad de ese nosotros. El ex presidente estadounidense Bill Clinton lo expresó de manera bastante clara cuando le preguntaron qué había aprendido luego de su primer año en la Casa Blanca. Dijo: “La lección dolorosa es que uno se define de acuerdo con quién lucha” (citado por Bob Woodward en *The Agenda*). Lo mismo vale en el caso de Schmitt. Para él, la política tiene que ver con cómo se define uno ante un agrupamiento amigo/enemigo.

En suma, la relación que establece Schmitt entre la guerra y lo político es problemática, pero algunas de las dificultades se disipan al abandonar el calificativo de “más intensas” que le asigna a las relaciones amigo/enemigo. Además, como vimos, la confrontación entre bandos de amigos y enemigos puede tener una dimensión productiva en la medida en que el afuera no se agota en ser la pura negación de un cierto nosotros. También contribuye a configurar parte de la identidad de ese nosotros.

PRIMER VISTAZO A LA DOBLE INSCRIPCIÓN Y LA HISTORIA SIN FIN DE LAS FORMAS POLÍTICAS

Pasemos ahora a explorar otras posibilidades que surgen del pensamiento de Schmitt y que lo ponen en sintonía con las preocupaciones estratégicas de las perspectivas posfundamento y con críticas recientes al liberalismo político. La frase con la que inicia *El concepto de lo político* es sintomática de esta proximidad. Cuando dice que “el concepto

del Estado supone el de lo político” (Schmitt 1991a: 49) está anunciando la precedencia causal de lo político pero, más que nada, está queriendo afirmar el exceso de este en relación con el Estado. Algunos ven en esta frase una alusión a la diferencia ontológica de Heidegger, en el sentido que plantea la diferencia entre el ser de lo político y el ser de la política. También prefigura algo que Claude Lefort desarrollaría años después, a saber, que no debemos confundir a lo político (*le politique*) con *la politique* o sus formas históricas de aparición (Lefort 199: 19). Esto a su vez remite a la tesis de Nietzsche sobre del exceso del devenir sobre el ser, o a la imposibilidad de que las figuras finitas del ser puedan agotar al devenir. El ser es simplemente una domesticación temporal y precaria del interminable flujo del devenir. La precariedad de toda objetividad revela el estatuto contingente, y por ende disputable de toda objetividad. Para Schmitt, lo político también resulta ser excesivo *vis-à-vis* sus manifestaciones concretas, pues ninguna esfera particular y ninguna forma histórica de la política podrán contener plenamente y agotar a las oposiciones amigo/enemigo. Una consecuencia teórico-política relevante en la época del consenso liberal democrático es que no importa que leamos a Schmitt a través de la veta heideggeriana de la diferencia ontológica o la nietzscheana del exceso del devenir sobre el ser. Por uno u otro camino, se llega a la misma conclusión: el esfuerzo liberal-democrático por confinar lo político dentro de los límites de las instituciones estatales y los partidos políticos puede tener validez práctica y teórica pero no es la última palabra en la historia de lo político. Schmitt demuestra que tal empresa es ideológica o reduccionista.

El enunciado con que inicia *El concepto de lo político* también encapsula la celebrada distinción entre la política y lo político que he usado repetidamente sin detenerme a explicarla. Es hora de subsanar ese silencio. Schmitt utiliza *política* como un sustantivo para señalar la ubicación institucional de la política. Se puede referir al Estado, como en el caso del absolutismo y el sistema westfaliano de estados, y también a la *esfera política* o el *subsistema político*, expresiones utilizadas para nombrar el lugar asignado a la política en las democracias liberales. Estas la describen como un ámbito de actores, instituciones y relaciones donde predominan la ciudadanía electoral, los procesos electorales, la actuación de los partidos políticos, las relaciones gobierno-oposición y el cortejo de la opinión pública. En contraste, el artículo definido “lo” denota la forma sustantiva o sustantivada del adjetivo “político” que Schmitt utiliza para describir un tipo de fenómeno independientemente de su localización, sus actores y sus objetivos.

La teorización de lo político como excesivo en relación con la política es probablemente la contribución principal de Schmitt al pensamiento político en

El concepto de lo político. Al igual que Lefort, se rehúsa a confinarlo en un ámbito particular de la vida o reducirlo a una forma paradigmática transhistórica; el liberalismo, en contraste, no tiene problema alguno con hablar de varias esferas autónomas de actividad, una de las cuales es la política. Mencioné algunos de sus componentes. Pero el abordaje de Schmitt sobre lo político difiere de la manera en la que Lefort concibe a *le politique* debido a que no lo ve como el principio o conjunto de principios que dan forma a la sociedad (que llevan a cabo su *mise-en-forme*) sino como un tipo de relación en la que grupos se relacionan unos con otros como amigos o enemigos. A diferencia de la política, que tiene un lugar propio –el sistema o subsistema político– para Schmitt lo político es impropio porque carece de un espacio que pueda llamar suyo y, en principio, puede aparecer en cualquier lugar. Lo político no repara en el tipo de actores, el objeto de la disputa, la naturaleza de la lucha o el terreno de la confrontación y manifiesta un claro desinterés respecto de la orientación democrática o autoritaria de una posición dada. No importa mayormente si aquellos que llevan a cabo lo que Bobbio llama la actividad de agregar amigos y dispersar enemigos son partidos políticos, movimientos sociales, grupos de interés o estados soberanos. Tampoco es relevante si la actividad gira alrededor del control de un territorio o el acceso a puestos de representación popular validados mediante procesos electorales, si ocurre dentro del marco institucional del sistema político o en espacios más informales por fuera de ese marco. Todo lo que cuenta para Schmitt es que la gente se agrupe como amigos para enfrentar a quienes hayan identificado como sus enemigos. Esta definición tampoco plantea la cuestión del alcance de dichas relaciones, esto es, si las constelaciones amigo/enemigo presuponen una totalidad fuerte o puede ocurrir en los espacios discontinuos de una microfísica política (aunque como veremos, le gustaría que la definición se aplicara solo a los estados soberanos y por ende a totalidades políticas convencionales). Schmitt también da por sentado que nuestros amigos pueden convertirse eventualmente en enemigos, y viceversa, lo cual hace que los contornos de lo político sean decididamente móviles y varíen de acuerdo con las vicisitudes de las oposiciones amigo/enemigo. Quiere asimismo despojar a lo político de un origen y un *telos* (salvo por el telos de la intensidad que ya hemos examinado), cortar todo vínculo con un modelo así como con supuestas leyes de movimiento de la política y posicionar a la actividad política firmemente en el terreno de la contingencia. En suma, en oposición al credo del fin de la historia, la doble inscripción político-política de Schmitt, como la de Lefort, pero por motivos distintos, revela que la relación entre lo político y

la política se reproducirá hasta el fin de los tiempos e impedirá que aquel pueda ser absorbido por una forma particular de esta.

De aquí se desprenden un par de conclusiones. Una es que la especificidad de lo político no radica en el hecho de poder contar con un dominio propio y autónomo sino que se refiere a un tipo de relación –la relación amigo/enemigo– que puede surgir en cualquier lugar. La otra conclusión es que la política y lo político son dos registros diferenciados de la misma materia política: coexisten y se penetran mutuamente pero uno no puede ser reducido al otro. Schmitt vuelve a abordar esta distinción varias décadas después de la publicación de *El concepto de lo político*. En el prefacio a la edición italiana de 1972 escribe:

El perfil clásico del Estado se desvaneció cuando disminuyó su monopolio de la política y una diversidad de nuevos sujetos se sumaron a la lucha política con o sin referencia al Estado, con o sin contenido ‘estatal’ [*Staatsgehabe*]. Con ello surge una nueva fase de reflexión para el pensamiento político. Se comienza a distinguir la política de lo político, y el problema de los nuevos titulares y de los nuevos sujetos de la realidad política deviene el tema central de toda la compleja problemática de lo ‘político’. He aquí el comienzo y el significado de todas las tentativas para distinguir los múltiples nuevos sujetos de lo ‘político’ que devienen activos en la realidad política de la política, estatal o no estatal, que dan origen a reagrupamientos amigo/enemigo de nuevo tipo [...] Continúa, pues, nuestro problema acerca de los nuevos sujetos –estatales y no estatales– de la política: el criterio de lo ‘político’ propuesto por mí –la distinción entre amigo y enemigo– es un enfoque [*Ansatz*] que efectivamente reconoce esta realidad política (Schmitt 1972: 24-25).

Schmitt exagera la novedad de lo que denomina “una nueva fase de reflexión para el pensamiento político” dado que la distinción entre la política y lo político también opera en el Estado absolutista. Lo vemos en sus propios escritos sobre la teoría del Estado de Hobbes. Alega que en los Estados europeos clásicos hubo una identificación entre lo “estatal” y lo “político” pues solo el Estado podía tomar decisiones políticas –básicamente las de tratar a otros Estados como amigos o enemigos o de permanecer neutral ante los conflictos entre otros Estados–. Lo político, con sus divisiones y oposiciones, quedaba excluido de la escena doméstica dado que los actores ubicados por debajo del nivel gubernamental no podían identificar a sus enemigos. Los conflictos entre actores internos –intrigas palaciegas, conspiraciones, rebeliones e insurrecciones– eran vistos como asuntos de orden público:

se los clasificaba como “perturbaciones” que debían ser atendidas por la policía (Schmitt 1991d: 40-41). Schmitt admite que a veces se los llamaba “políticos” pero no le convence que sea legítimo etiquetarlos como tales. ¿Por qué no? Tal vez, como señala Derrida, porque Schmitt oscila entre el deseo de pureza conceptual y la conciencia del estatuto polémico de los conceptos políticos (Derrida 1998: 132-138). Quiere que diferenciamos clara y tajantemente entre político y no político (así como entre guerra y paz, combatientes y civiles, público y privado, etcétera) a la vez que insiste en que los conceptos políticos son polémicos y por ende su valor es motivo de continua disputa. No puede demandar pureza y polémica a la vez sin forzar una contradicción argumentativa.

No se trata de obligarle a elegir entre estas alternativas o buscar el justo medio entre ellas sino de mostrar cómo opera esta tensión en la renuencia de Schmitt para aceptar la persistencia de lo político en el interior de los Estados absolutistas. Rebeliones, conspiraciones y otras perturbaciones pueden no ser “políticas” en el sentido estrictamente schmittiano del término, pero son huellas de lo político –de relaciones hostiles que agrupan a la gente en bandos de amigos y enemigos y *pueden* desembocar en una guerra– que nos recuerdan que lo dado siempre está expuesto a desafíos porque no está completamente dado o no está dado de una vez por todas. No importa mayormente si estas perturbaciones representan el retorno de lo reprimido o una evidencia más del fracaso del proyecto absolutista de pacificar el espacio doméstico por completo (un proyecto, por cierto, de naturaleza metafísica que resulta absurdo en la práctica política). Lo que cuenta es que las intrigas palaciegas y las rebeliones contradicen la presunta supresión y desaparición de lo político en el interior del Estado. Como no logra que las relaciones amigo/enemigo desaparezcan del todo del escenario interno, la conclusión es que el absolutismo quiere monopolizar lo político pero únicamente logra hegemonizarlo y por ello mantiene abierta la brecha entre la política y lo político y el carácter excesivo de este en relación con aquella.

LA DOBLE INSCRIPCIÓN: LA POLÍTICA Y LO POLÍTICO

Este exceso de lo político sobre la política nos brinda un ángulo para introducir el tema del doble vínculo o doble inscripción. Hasta donde sé, Slavoj Žižek fue el primero en referirse a ella en estos términos, aunque solo le dedica unas pocas páginas al tema. El argumento se nutre de su lectura de Lefort (y en menor medida

Ernesto Laclau) pero sus conclusiones también valen para Schmitt. La dimensión política está doblemente inscrita, dice, porque “es un momento del todo social, uno más entre sus subsistemas, y también el terreno en el que se decide el destino del todo, en el que se diseña y suscribe el nuevo pacto” (Žižek 2006: 253). La conjunción “y” es importante. Con ella nos quiere indicar que la dimensión política combina la política (un espacio acotado) y lo político (como terreno de decisión del destino del todo), con lo cual se trata de una dimensión a la vez instituida e instituyente. Pero hay que ser cautos respecto a la referencia a un “todo” (que aparece en mayúsculas en la versión original publicada en inglés: en ella se lee “es un momento del Todo social”) porque sugiere una noción fuerte de totalidad. Esto es disonante con la tesis de la doble inscripción, aunque solo sea porque el juego instituido/instituyente no siempre tiene que ver con el destino del todo. Es más apropiado hablar de *objetividad* (con lo cual el texto de Žižek tendría que decir: “el terreno en el que se decide el destino de la *objetividad*” y no “el destino del todo”) puesto que la relación instituido/instituyente que entra en juego en la dimensión política se refiere al estatuto de lo dado. Pero el desarrollo de este punto nos desvía un poco del tema que estamos examinando, así es que invocando la economía textual obviaremos la referencia al “todo” y diremos simplemente que la dimensión política se inscribe doblemente y en ambas inscripciones está en juego la objetividad de lo dado, sea en el ámbito local o macro y dentro o fuera del subsistema político.

Debo recalcar la importancia de este “dentro o fuera del subsistema” pues sirve para advertirnos que no hay un isomorfismo claro y sencillo entre la política y lo instituido, constituido o inscrito por un lado y, por el otro, lo político y lo instituyente o constituyente. Si fuera así tendríamos que hablar de dos inscripciones y no de una doble inscripción. Por eso conviene evitar dos posibles malentendidos acerca de esta expresión. Uno es la tentación de pensar la relación entre la política y lo político como una variante de la distinción hobbesiana entre estado civil y estado de naturaleza, respectivamente. Si lo fuera, la política y lo político estarían en una relación de exterioridad pura y simple. Habría entonces una política buena (la política de los intercambios normalizados) que se desarrolla dentro del espacio de aparición que le es propio y apropiado y una política disruptiva o impropia (lo político o negatividad de decisiones contingentes) que amenaza –o podría amenazar– la civilidad del orden instituido. Si hablamos de una doble codificación no podemos pensarla como si sus dos aspectos designaran diferentes lugares de aparición, validez y pertinencia de la dimensión política. Las dos caras de la doble inscripción deben ocurrir en tándem. El otro malentendido consiste en equiparar

a la política y lo político con la distinción habitual que se hace entre la política institucional del *mainstream* y la política alternativa de los radicales. En paralelo con el malentendido de la política buena frente a la política disruptiva, habría una política de la política, que sería propia del status quo, y una política de lo político, practicada por radicales que no pueden operar exitosamente en el *mainstream* o que les desagrada la idea de hacerlo. Ambos malentendidos nos llevan a un callejón sin salida respecto a la doble inscripción. Como se mencionó, la política y lo político se entrecruzan porque hay una *doble* codificación y no dos códigos o modos de inscripción alternativos.

Entonces, ¿a qué se refiere la tan mentada doble inscripción? Los argumentos acerca de esta doble inscripción suelen girar en torno a cómo lo “político” está presente en la “política”, posiblemente como contrapunto polémico dada la complacencia de científicos políticos que reducen la cosa política a lo que sucede en el subsistema de relaciones, actores e instituciones que la sociedad designa como político. Para ellos la política es claramente asunto de políticos profesionales que compiten por el acceso a posiciones de autoridad donde se toman decisiones que afectarán la vida de grandes colectivos humanos. Esta competencia puede darse mediante elecciones, golpes de Estado o revoluciones, y pueden generar marcos políticos democráticos o autoritarios. Žižek probablemente piensa en este tipo de aproximaciones a la cosa política cuando se esfuerza por demostrar que la negatividad de lo político permanece alojada en el subsistema o espacio normalizado de la política. Nosotros tendremos que mostrar que el argumento recíproco es igualmente válido, esto es, que la política está presente en lo político.

Antes de hacerlo examinemos el razonamiento de Žižek. Los intercambios que ocurren dentro del marco institucional de la política no se parecen mucho a la imagen embellecida de una sociedad de debates donde el mejor argumento gana, las reglas son conocidas y respetadas por todos y no pueden ser modificadas por la discusión. Estos intercambios ponen a prueba la objetividad cotidianamente y la redefinen pues el poder constituido mantiene una capacidad constituyente porque la negatividad –la posibilidad de disrupción de lo dado pero también de volver a fundarlo– no ha sido neutralizada o eliminada sino simplemente normalizada por reglas, instituciones y procedimientos. Al decir esto no me estoy refiriendo a la tesis de Giorgio Agamben, quien interpreta el estado de excepción schmittiano como una zona donde el poder constituyente es indistinguible del poder constituido. Tengo en mente algo un poco más mundano. El poder constituyente subsiste dentro de la esfera política porque los legisladores regularmente derogan, modifican o

crean leyes y, dependiendo de los regímenes políticos y constitucionales, también pueden enmendar la constitución; un voto de censura puede hacer caer al gobierno, al menos en los sistemas parlamentaristas, u obligarlo a promulgar o derogar una ley; los ciudadanos pueden negarse a acatar una ley que juzgan como injusta o ilegítima al embarcarse en la desobediencia civil y con ello modificar el status quo, incluso si la legitimidad del cambio es más *de facto* que *de jure*; los conflictos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden paralizar las tareas gubernamentales a pesar de que la constitución no prevea esa parálisis en los términos en los que ella se da; y así por el estilo. Estos ejemplos indican que la contingencia de lo dado y por ende la posibilidad de colapso o renovación permanecen alojados en la esfera política. En parte es por esto que Michel Foucault ve a la política como la continuación de la guerra por otros medios (Foucault 1993: 135 y ss.; también 2003); es también lo que le permite a Žižek decir que la negatividad no es una excepción en el tránsito de una positividad o normalidad a otra sino que la propia normalidad es “la secuela, la domesticación de un exceso olvidado de negatividad” (Žižek 2006: 255). Para decirlo en términos más coloquiales, a ratos lo político puede ser el huésped incómodo de la política pero es una parte integral y no una anomalía de ese espacio normalizado.

Ahora debemos centrar nuestra atención en lo político, la otra cara de la doble inscripción. Cuando Schmitt señala que lo político es el estatus o condición fundamental del hombre se está refiriendo a una concepción de la naturaleza humana: los hombres son peligrosos para otros hombres. La relación amigo/enemigo sería una constatación de esa peligrosidad. Pero al decir que lo político es el corazón de nuestra naturaleza le estamos asignando un estatus ontológico que le hace insensible a una posible modificación por las formas históricas de la política como lo son el absolutismo, la democracia, el autoritarismo, el totalitarismo, etc. No habría contaminación alguna, por lo menos de la política sobre lo político. Pero esta no es la única posibilidad que se desprende de la relación entre la política y lo político. También podemos demostrar que la contaminación de este por aquella es posible.

Hay por lo menos dos maneras de sustentar la tesis de la contaminación, esto es, de demostrar que la negatividad de lo político no es solo negatividad en el sentido de un puro acontecimiento que no puede ser codificado. Schmitt propone una de ellas cuando dice que el enemigo absoluto o total cae fuera de su noción de lo político. Lo vimos en la primera sección de este escrito. El enemigo es un adversario legítimo –incluso limitado– al que enfrentamos en un combate, en cuyo

caso es diferente pero no completamente diferente a nosotros: es simplemente otra colectividad en lucha, y por lo tanto también similar a la nuestra (Schmitt: 1991a: 58-59). Además, Schmitt nos dice que el enemigo no es un criminal, lo que permite que las guerras puedan ser acotadas por el derecho internacional. Pueden terminar con un tratado de paz que a menudo incluye cláusulas de amnistía para los derrotados o por lo menos que le brindan su protección ante posibles abusos por parte de los vencedores –incluso sabiendo que estos frecuentemente hacen caso omiso de tales cláusulas y humillan, roban, violan y abusan de los ejércitos y la población civil de los países derrotados (Schmitt 1991d: 41; 1966: 18-19, 35)–. Sea como fuere, las referencias al reconocimiento de similitudes con el adversario, a la construcción de la enemistad en el derecho internacional y, en términos generales, el hecho de que Schmitt se niegue a concebir al enemigo absoluto o mortal como parte de la estructura de posibilidades de la enemistad política nos sugiere que lo “político” no tiene por qué ser visto solo en términos de ontología. Lo político está contaminado por la política: lejos de ser un puro *status naturalis* su naturaleza es siempre en parte *civilis*.

La segunda manera de identificar las huellas de la política en lo político tiene que ver con la posibilidad de agrupar a la gente de acuerdo con si son amigos o enemigos. La palabra clave es *agrupar*. Se refiere a la actividad de reunir a los afines para conformar un ‘nosotros’ o conjunto de amigos e identificar a aquellos a quienes trataremos como adversarios. Los dos polos de la oposición política deben ser contruidos y esa construcción, al ser una tarea que requiere de esfuerzos sostenidos en el tiempo, hará que los amigos y los enemigos experimenten cambios a lo largo de su relación.⁴ Esta dinámica de creación y transformación de las identidades del nosotros y el ellos al cual nos oponemos combativamente es impensable sin formas de intercambio, sean simbólico o de otro tipo. Los lazos de amistad política son construcciones complejas en las cuales intervienen relaciones de reciprocidad culturalmente mediadas, la expresión de afectos y aversiones, la especificación de intereses, el alcanzar acuerdos, el honrar obligaciones y una historia interminable de polémicas y rencillas sobre cómo lidiar con todo eso. De manera análoga, identificar a un enemigo no es lo mismo que nombrarlo, o por lo menos el mero

⁴ Esto es análogo a lo que dice Andreas Kalyvas sobre el soberano constituyente: “El poder constituyente apunta hacia los atributos colectivos, intersubjetivos e impersonales de la soberanía, esto es, a su dimensión pública y cooperativa” (Kalyvas 2005: 236). Al recordarnos que el latín *constituere* o *constituir* significa crear de manera conjunta, el autor sugiere que el poder soberano no es una categoría ontológica que emerge de un éter metafísico sino que es el resultado de esfuerzos de cooperación bastante parecidos a los que operan en los procesos de creación de amigos políticos.

nominalismo no es suficiente para convertir a tal o cual grupo de individuos en enemigos políticos. También es necesario desplegar una gama de representaciones y estrategias retóricas para persuadir a la gente de que deben tratarlos como sus enemigos y de ser necesario que estén dispuestos a enfrentarlos. Esto vale para oposiciones amigo/enemigo dentro del espacio normalizado del subsistema político pero también fuera de este –por ejemplo, aquellas donde los actores son movimientos sociales, sindicatos o guerrillas– así como las que surgen fuera del ámbito territorial del Estado nacional a través de actores y coaliciones transfronterizas. A menudo invocan tratados y leyes, su derecho a expresarse como ciudadanos, la universalidad de los derechos humanos o el “derecho a tener derechos” popularizado por Hannah Arendt. Si estos códigos simbólicos, culturales, legales y de razón práctica permean a lo político, dentro o fuera del subsistema político y dentro o fuera del Estado-nación, entonces debemos concluir que las oposiciones amigo/enemigo están contaminadas por las convenciones e instituciones sin importar si ellas ocurren fuera de los espacios “propios” o designados de la política.

Algunos seguidores ortodoxos de Schmitt pueden objetar que haya tal contaminación de lo político. Después de todo, en *El concepto de lo político* se afirma que una vez que la oposición amigo/enemigo entra en escena, se desvanecen los motivos religiosos, morales, económicos u otros que pudieron servir como su detonante. Esto es muy cierto, pero la conclusión acerca de la pureza o autonomía radical de lo político no es convincente. Se deriva de una confusión terminológica o de un argumento espurio. Todo lo que Schmitt dice es que una vez que una oposición religiosa, económica o de otro tipo adopta el formato amigo/enemigo “la oposición decisiva no será ya de naturaleza *meramente* religiosa, moral o económica, sino política” y que “en el momento en que una agrupación no política produce una oposición de esta índole, *pasan a segundo plano los anteriores criterios* <<puramente>> religiosos, <<puramente>> económicos o <<puramente>> culturales” (Schmitt 1991a: 66, 68, las cursivas son mías y los corchetes de Schmitt). Examinemos los términos en cursivas. Una oposición que inicialmente aparece como no política se convierte en una oposición decisiva (es decir, si adopta la forma amigo/enemigo) porque ya ha dejado de ser *meramente* religiosa. ¿Qué es lo que se nos está diciendo con el uso del calificativo “meramente”, al igual que el de “puramente”? Que lo político no pierde completamente las huellas de su origen religioso, económico, etc. y por ende sigue siendo religiosa o económica en *alguna* medida. La pureza de lo político no es más que una noción tramposa; el código schmittiano de lo político –la relación amigo/enemigo– está marcado

por la impureza propia de la hibridación y esto le impide gozar de una presunta autonomía majestuosa.

Kam Shapiro nos ayuda a reforzar este argumento cuando alega que la relación amigo/enemigo es *parasitaria*. No usa esta palabra en un sentido peyorativo sino para indicar que lo político siempre extrae su fuerza de distinciones y compromisos no políticos (Shapiro 2003: 107). Surge a partir de (o se monta sobre) fenómenos extrapolíticos porque lo político no tiene un espacio o preocupaciones que le sean propios. Está condenado a depender de objetos externos a sí mismo para existir. Opera en el espacio de los otros. Este parasitismo reaparece con algunas modificaciones en la conocida tesis de Schmitt acerca de que todos los conceptos significativos del Estado son conceptos teológicos secularizados (Schmitt 2001: 43). Lo que está diciendo con esto es que los conceptos políticos relevantes llevan consigo la marca de su origen teológico, con lo cual lo político, un arquetipo de prácticas seculares, carecería de una relación de exterioridad simple en relación con lo teológico. En otras palabras, lo político está penetrado por huellas de lo no político y por ende no puede sustraerse de la hibridación generalizada que de hecho gobierna a toda práctica, sea política o no.

Para volver al pasaje de Schmitt citado más arriba, cuando el autor dice que los motivos extrapolíticos –religiosos, morales u otros– pasan a segundo plano o se *subordinan* a lo político no está diciendo que lo político se emancipa por completo de ellos. Si eso era lo que tenía en mente habría hablado de “desaparición” y no de “subordinación”. Como no lo hace, no podemos concluir que desvanecen sin pena ni gloria en cuanto su majestad lo político entra en escena. Los motivos no políticos siguen operando en lo político; para Schmitt son una suerte de actores de reparto en una obra donde lo político tiene el papel protagónico. Lo mismo vale en el caso de las convenciones e instituciones: no son accesorios mudos e intrascendentes que acompañan a las relaciones amigo/enemigo pues contribuyen a su puesta en forma. Los modos y las reglas del enfrentamiento –y por implicación, los modos de darse de la amistad y la enemistad– cambian según si la oposición política se despliega en contextos autoritarios o democráticos, si se refiere a guerras civiles o internacionales, si ocurre en el marco de debates parlamentarios o en las calles. En suma, todos estos casos van desmontando o por lo menos van mellando el estatuto ontológico de lo político para hacer de este algo más mundano. La conclusión es que la política contamina a lo político y se confirma, por un camino diferente al anterior, que la relación entre política y político asume la forma de un doble vínculo, doble codificación o doble inscripción de lo político.

EL FORMALISMO Y UN SEGUNDO SUPUESTO NORMATIVO EN EL DECISIONISMO DE SCHMITT

Esta es una visión fascinante pero también desencantada de la política. Schmitt discute la guerra, la enemistad, la polémica y la doble inscripción sin mostrar el menor interés por cuestiones tales como la emancipación, la justicia social, la igualdad, la libertad o la solidaridad. Es como si las considerara como ruido de fondo o fogonazos retóricos que nos distraen de lo que realmente importa, a saber, la presencia o no del agrupamiento amigo/enemigo. Es un abordaje formalista con una visión casi cínica de lo político dado que el enfrentamiento entre amigos y enemigos aparece como algo interminable y aparentemente sin una dirección o sentido discernible. El oxímoron del “cambio invariable” describe su temporalidad. La invariabilidad está dada por el código amigo/enemigo mientras que el cambio se refiere a que los amigos de hoy pueden ser los enemigos de mañana o a que lo político tiene distintos formatos –los estados absolutistas, totalitarios o liberal democráticos, por ejemplo, pero también guerras y revoluciones– que modifican el modo en que se manifiesta el código (Arditi 1995: 345). Podría decirse que lo político está gobernado por lo que Gilles Deleuze describe como repetición y Derrida la ley de la iterabilidad –la paradoja de una mismidad o autoidentidad que incorpora un elemento diferencial al ser citada o vuelta poner en escena–. La mismidad del código de lo político se reproduce de manera diferencial en distintos regímenes políticos. Este sentido de la repetición/iterabilidad aparece también en su descripción de la trayectoria de la modernidad europea del siglo XVII al XX. La ve como una sucesión de ámbitos centrales que funcionaron como matrices de significado para las ideas, actividades y aspiraciones de cada siglo. Estos ámbitos o esferas han sido estructurados alrededor de diferentes preocupaciones que van de las morales-teológicas del siglo XVII a las humanitarias, económicas y técnicas de los siglos subsecuentes. Lo que guía la sucesión de una esfera a otra es el deseo del mundo europeo por poder contar con un ámbito neutral despolitizado que funcione como un espacio donde se pueden forjar compromisos (Schmitt 1991b: 116 y ss.; ver también introducción de McCormick 1993). Lo que se repite es el deseo por un ámbito neutral mientras que lo que varía es el sentido de dicho ámbito (teológico, humanitario, económico, etc.). Como todo deseo, este nunca podrá ser finalmente realizado pues para Schmitt lo político es constitutivo de la condición humana y, como tal, retornará a pesar de nuestros mejores esfuerzos por negarlo, contenerlo, reprimirlo o neutralizarlo. De manera análoga, nunca habrá un final

de la historia política y esta siempre tendrá un cierto sabor a *déjà vu* debido a la repetición/iterabilidad del código amigo/enemigo.

Algunos pensadores políticos quieren distanciarse de Schmitt debido a su formalismo. Jacques Rancière es uno de ellos. El sí cree que la política tiene un “contenido” cuya medida es la igualdad, incluso si ella solo aparece indirectamente a través del manejo de un daño (Rancière 2011: 4; 1995: 173). La política es disenso, la interrupción de lo dado por el ruido de la parte de quienes no tienen parte en el orden existente (Rancière 2006: 73). El manejo de la igualdad, que para este autor es otro nombre para la emancipación, es lo que aleja su concepción de la política del formalismo de lo político en Schmitt.

Se puede matizar este formalismo mediante un referente situacional para las oposiciones amigo/enemigo. Me refiero al objeto de disputa o tercero excluido que separa y a la vez pone en relación a agrupaciones de amigos y enemigos. Se trata de un lugar estructural que puede ser ocupado por innumerables contenidos, sea obtener un puesto de representación popular, controlar un territorio, hacer que renuncie un oficial corrupto, lograr que se apruebe o derogue una ley, conseguir el apoyo de la opinión pública y así por el estilo. La referencia a este objeto de disputa o tercero excluido tiene dos efectos saludables sobre el concepto schmittiano de lo político. Primero, reduce el peligro de la entropía o gasto de energía no productiva resultante de una codificación puramente binaria de la relación amigo/enemigo. En vez de un juego de espejos entre uno y otro lo político se remite a un esquema triangular. Y segundo, nos ayuda a explicar por qué lucha un conjunto de amigos en contra de sus enemigos declarados, lo cual refleja las preguntas políticas clásicas de quiénes somos y qué queremos. En suma, la introducción de un referente situacional en el código de lo político nos brinda una respuesta provisional al problema del formalismo y además es consistente con la visión minimalista de lo político de Schmitt.

Otra manera de evitar el formalismo sería un poco más costosa para Schmitt pues implica aceptar abiertamente que Leo Strauss tenía razón. Al igual que Schmitt, Strauss fue un pensador influyente, conservador y crítico del liberalismo. También fue el primero en identificar un supuesto normativo en el pensamiento de Schmitt sobre lo político. Examinemos esa crítica muy brevemente. Schmitt se opone al pensamiento y la práctica liberal pues alega que el liberalismo busca neutralizar lo político y con ello transformar la seriedad de la vida en mero entretenimiento. En vez de enemigos, los liberales solo ven concurrentes en el mercado, discutidores o competidores en general. Schmitt quiere afirmar lo político para contrarrestar el esfuerzo liberal por neutralizarlo. Quiere hacerlo en términos políticos, sin

introducir criterio moral alguno. Su posición es que lo político es parte de nuestra naturaleza. Como dice Strauss, para Schmitt “lo político es un *estatus* del hombre; más precisamente, es *el* estatus, en tanto es el estatus ‘natural’, fundamental y extremo del hombre” (Strauss 2008: 143). Sabemos que esto debe ser pensado en términos puramente políticos, es decir, a partir de la realidad del enfrentamiento amigo/enemigo. Pero Strauss nos muestra, creo que de manera concluyente, que la concepción de lo político que nos propone Schmitt termina siendo una teoría moral encubierta. La clave radica en el estatuto que le da al orden. Schmitt creía en la bondad del orden o status quo en relación con la inseguridad y el caos reinante en el estado de naturaleza. Esto le llevó a privilegiar las decisiones capaces de conservar el orden existente y, si este estaba amenazado, las decisiones capaces de restaurar la situación normal en su totalidad. La bondad del orden era el juicio moral no asumido. El deseo de orden –por *cualquier* orden sin importar de qué tipo– es la *ultima ratio* de su razonamiento político. Al igual que la introducción de un objeto de disputa o referente situacional en las relaciones amigo/enemigo, el hacer explícito el postulado moral acerca de la preferencia por cualquier orden que garantice la seguridad le permite a Schmitt deslindarse de la imputación de formalismo. Lo político tendría así un “contenido” que le es propio. Pero a diferencia del objeto de disputa, el costo de esta segunda opción sería aceptar la tensión entre su decisionismo y el normativismo no asumido, cosa que no hizo porque no quiso o porque no supo cómo acomodar a ambos dentro de su pensamiento.

Strauss se basa en esto para alegar que el verdadero propósito de la defensa schmittiana de lo político (su insistencia en que las oposiciones amigo/enemigo no pueden ser erradicadas pues son parte de la naturaleza humana) es menos una polémica con el liberalismo que un intento por justificar la necesidad moral de un gobierno fuerte. Schmitt hace suyo el argumento de Hobbes sobre la necesidad de una instancia capaz de limitar la realidad conflictiva de lo político para así brindarnos seguridad. Esto supone poner freno a nuestra propia peligrosidad para suprimir la fuerza centrífuga de lo político y sus efectos negativos sobre el orden existente. Pero Strauss dice que esto es precisamente lo que anhelan los liberales, en cuyo caso Hobbes sería uno de los padres o por lo menos compañero de ruta del liberalismo y no la fuente de inspiración para cuestionarlo. Efectivamente, Hobbes toma a la naturaleza peligrosa del hombre como su punto de partida para llegar a la conclusión liberal de que debemos controlar dicha naturaleza para así intentar suprimir lo político. Schmitt parte del mismo supuesto pero llega a la conclusión opuesta de que hay que afirmar lo político ante su neutralización por parte de los

liberales. Pero al final regresa a la postura hobbesiana debido a que quiere defender un orden fuerte *precisamente* porque el hombre es un ser peligroso. Por eso, dice Strauss, la afirmación schmittiana de lo político ante su negación o neutralización por parte de los liberales es realmente una afirmación de lo moral: resulta ser una forma invertida del liberalismo, un liberalismo con una polaridad opuesta (Strauss 2008: 158, 165-166). Para él, Schmitt es una suerte de liberal de closet, aunque otros simplemente lo tildarían de conservador –y no cabe duda de que lo era– por este apego entusiasta y sistemático al status quo.

Heinrich Meier dedica un libro a explorar las consecuencias de la crítica de Strauss. Sugiere que Schmitt reconoció tácitamente que Strauss estaba en lo cierto y que eso explica el cambio en su postura acerca de Hobbes en la desacreditada edición de *El concepto de lo político* de 1933: de ser el pensador de lo político por antonomasia pasa a ser simplemente un gran pensador político. Pocos conocemos la versión alemana de 1933, pues nunca se tradujo a otro idioma y tampoco se volvió a imprimir. Para ese año Schmitt ya se había afiliado al partido nazi, había sido designado como consejero estatal de Prusia por Hermann Goering y defendió la quema de libros de autores judíos. La edición de 1933 refleja un oportunismo vergonzoso: suprimía o alteraba partes del libro que no convenía mantener luego de la victoria de Hitler y contenía insinuaciones antisemitas para congraciarse con las nuevas autoridades nacionalsocialistas (Meier 2008: 16-18, notas 5 y 6).⁵ No es casual, pues, que en 1963, cuando se reeditaron obras suyas en Alemania, pidió que se usara la versión de 1932 y no la de 1933 que Meier examina para dar cuenta del impacto de la crítica de Strauss en el pensamiento posterior de Schmitt. El propio Schmitt no se había percatado del juicio moral presente en su razonamiento en torno a lo político. De hecho, no se cansaba de cuestionar el normativismo y exaltar las virtudes del decisionismo en su polémica con Hans Kelsen y otros pensadores neokantianos de la República de Weimar. Pero el criterio moral acerca de la bondad del orden es un supuesto normativo, como también lo es la exclusión del enemigo absoluto que discutimos más arriba. La presencia de este normativismo debilita la pureza de su decisionismo, lo cual es más problemático para él que para nosotros, pues damos por sentado que la

⁵ Su antisemitismo es aún más grosero en otros escritos que publicó en la época del Tercer Reich. En las dos versiones iniciales de *El concepto de lo político* Schmitt es muy abierto acerca de su desacuerdo con la manera en que Harold Laski, teórico británico del pluralismo, concibe el papel del Estado. Es una polémica respetuosa entre pensadores políticos. Pero en "El concepto de Imperio en el derecho internacional", ensayo traducido al español y publicado en 1941 en el primer número de la *Revista de Estudios Políticos*, Schmitt hace gala de su oportunismo al anteceder el nombre de Laski con la palabra "judío" (Schmitt 1941: 97).

contaminación conceptual es prácticamente la regla en la práctica teórica.⁶ Pero el sesgo moral de su razonamiento tiene efectos adicionales. Nos muestra la importante coincidencia que tenía con Hobbes y también con los liberales que tanto depreciaba: su común denominador es que anhelaban contener el impacto desestabilizador de lo político, querían dejar atrás un estado de naturaleza que, como Strauss lo describe, es más inseguro que violento (Strauss 2008: 163).

Aclaremos que Hobbes no tenía reparos en invocar la fábula de un estado de naturaleza peligroso y en sugerir que era deseable pero no necesariamente factible lograr un juego de suma cero entre el *status naturalis* y el *status civilis*. Para quienes sospechamos de las rupturas sin residuos, la pretensión de poner fin a la inseguridad suena a metafísica o a una cómoda verdad a medias. Pero Hobbes no llega a proponer una ruptura tan tajante. Hay dos motivos para ello. Uno es que si este autor sostiene que el derecho natural a la autopreservación o derecho a defendernos es irrenunciable, entonces la capacidad de mando de un soberano absoluto no puede ser absoluta: es un mando condenado a permanecer en la periferia del objeto deseado y por eso el soberano absoluto solo puede aspirar a un mando absolutista imperfecto o, lo que es igual, solo alcanza a ser un absolutismo de nivel n-1. El segundo motivo es que nuestra naturaleza humana peligrosa nunca cambia y terminará perturbando a la postre al más regulado de los órdenes. Por eso Hobbes insiste en que sin un soberano extraordinariamente poderoso nos exponemos al peligro de regresar al estado de naturaleza. Por su parte, Schmitt no aboga abiertamente por una supresión del estado de naturaleza sino que propone un simultáneo rechazo y exaltación de Hobbes. Por un lado, transforma a la guerra de todos contra todos de Hobbes en la inevitabilidad de las oposiciones amigo/enemigo, con lo cual descarta de antemano la posibilidad de un mundo plenamente pacificado. Lo político sobrevive en el *status civilis*. Pero, por otro lado, su criterio moral no

⁶ A decir verdad, el decisionismo puro también está ausente en la conceptualización schmittiana de lo político por otros motivos. Ya vimos cómo se le cuele un postulado normativo cuando excluye de lo político al enemigo absoluto. Los comentaristas suelen centrarse en la decisión soberana acerca de quién será designado como enemigo, pues ella funda la distinción amigo/enemigo. Esto es correcto, pero hay algo que se suele pasar por alto cuando se hace una distinción como esta: ella nunca logra desligarse por completo de los juicios de valor acerca del enemigo. A menudo percibimos a nuestros enemigos como feos, malos y sucios y a nosotros como el lado justo, bueno y razonable. Estos juicios no son estrictamente políticos en el sentido schmittiano pues no están gobernados por la antítesis amigo/enemigo, pero igual ayudan a configurar a lo político desde fuera de su especificidad. Por eso hay que ver a lo político como un híbrido, algo impuro a pesar de los esfuerzos de Schmitt por aislarlo de todo lo que no fuera parte de lo político. Vemos aquí una variante de lo que Shapiro describe como la naturaleza "parásita" de lo político *vis-à-vis* distinciones no políticas en el pensamiento de Schmitt, en este caso, los juicios de valor acerca del carácter despreciable de nuestros enemigos.

asumido le lleva a contradecir su afirmación de lo político: se debe contener la inseguridad generada por lo político mediante un gobierno fuerte que mantenga nuestra peligrosidad a raya, con lo cual un ámbito pacificado –o por lo menos capaz de acercarse a la paz– resulta ser posible y deseable. Esto hace que su concepto de lo político superponga el deseo de poner fin al conflicto (la celebración del orden en nombre de la contención de lo político) a los esfuerzos por sustraerse de esa posibilidad a través de su lúcida teorización de la doble inscripción de lo político. Schmitt oscila continuamente entre estas dos posiciones a tal punto que el sentido concreto del significant “Schmitt” variará según si uno pone el énfasis en el deseo de estabilidad o en el carácter excesivo de lo político y dependerá también de lo que hagamos con la tensión entre estas dos vetas de su pensamiento.

Esta ambivalencia es especialmente notoria con respecto al Estado. Para decirlo de manera rápida y esquemática, para él el Estado debería ser la unidad decisiva de lo político pero ya no lo es, o ya no lo es pero es lamentable que no lo sea. Efectivamente, Schmitt apela a una noción convencional de la totalidad política, pues habla de los estados soberanos como las unidades políticas decisivas, y a una noción igualmente convencional del alcance de lo político dado que considera al Estado como campo y botín de la política. Pero también reconoce la pérdida del monopolio del Estado sobre la política y el surgimiento de nuevos sujetos de la misma, especialmente debido a los avances de la democracia, lo cual en vez de acotar el alcance de lo político lo expande más allá del Estado. En esto radica su ambivalencia. Su lucidez sobre las transformaciones de lo político es empañada por su tendencia a lamentar el declive de la alta política del sistema de Estados westfaliano y el tipo de certezas que este generaba. Algo similar ocurre con su manera de teorizar la soberanía. Su concepción no requiere la designación formal de un titular –el Estado, una clase o el pueblo– pues alega que la soberanía reside en quienquiera que sea capaz de decidir por sí mismo si la situación se ha vuelto excepcional y de restaurar la normalidad. Este “quienquiera” puede ser el Estado, un partido político o cualquier otra agrupación: la que pueda decidir sobre esto es la que detendrá la soberanía. Esto impide que la ubicación de la soberanía o la determinación de quién es su titular esté dada de antemano ya que es precisamente lo que se debe determinar a través de un intercambio político. Pero el propio Schmitt le resta fuerza a esta explicación situacional de la soberanía debido a su prejuicio en favor del Estado como unidad política decisiva. Siendo un crítico de la neutralización liberal de lo político –los liberales se embarcan en una discusión interminable y con ello terminan posponiendo el momento de la decisión– Schmitt quería restaurar la dignidad y preminencia del Estado. Lo movía la añoranza por

el decisionismo fuerte que había en la época del *jus publicum Europaeum* o, más precisamente, entre el puñado de Estados que tenían la voluntad y los recursos para ser decisivos en sus asuntos (véase Brunkhorst 2004: 515 y ss.; también Koskenniemi 2004: 497 y ss.). Los Estados habían sido los actores principales en la actividad de agregar amigos y combatir enemigos y cree que es deseable que estos sigan siendo las unidades políticas decisivas dado que estabilizan el juego político dentro de una entidad gobernable. Los nuevos sujetos políticos pueden operar en una suerte de microfísica política siempre y cuando no cuestionen la preminencia del espacio macro del Estado.

CON SCHMITT Y A PESAR DE ÉL

La consecuencia de todo esto es que Schmitt está dispuesto a reconocer que la revolución democrática hace muy difícil sostener que la política tiene un sujeto o un modelo privilegiado. Aún así titubea. No está preparado para aceptar las consecuencias más radicales que se desprenden de este reconocimiento porque en última instancia no está dispuesto a renunciar a su convicción de que los Estados son las unidades decisivas. De haberlo hecho, su teorización de lo político se habría acercado a lo que Derrida llama la estructuralidad de la estructura, esto es, el reconocimiento de que el centro es parte del juego de la estructura y no un referente o significado trascendental que la gobierna desde afuera (Derrida 1989: 385). El Estado bien puede funcionar como centro, pero si lo hace es solo por efecto del juego de fuerzas y no por un privilegio a priori –y, dicho sea de paso, esa centralidad no impide que sea un terreno más donde se da un juego de fuerzas–. Schmitt no se atreve a dar este paso; no quiere aceptar la ausencia de un fundamento último de lo político y por eso no logra percibir la estructuralidad de la estructura política. Reconoce y teme la contingencia de la objetividad política que se sigue de la doble inscripción. Esto es lo que le hace merecer el calificativo de modernista reaccionario o revolucionario conservador del pensamiento político, oxímoros que Jeffrey Herf usó para describir a Schmitt y otros tres de sus contemporáneos –Jünger, Spengler y Sombart (Herf 1981: 813)–.

¿Significa esto que Schmitt resulta ser un mero comentarista o emulador de Hobbes? No cabe duda de que admiraba a Hobbes, a quien describe como un “pensador político grande y sistemático donde los haya” (Schmitt 1991a: 93). Ya vimos que ambos afirman la peligrosidad del hombre o la inevitabilidad de las

oposiciones amigo/enemigo. Lo hacen para justificar la necesidad de un gobierno, uno que pretende contener nuestra peligrosidad para contrarrestar los efectos centrífugos de lo político. También coinciden en que las conmociones internas no son la pesadilla de tiempos pasados sino una posibilidad siempre presente que amenaza el orden político desde dentro. La imposibilidad de un cierre último es inmanente a todo orden. Sin embargo, Schmitt difiere de Hobbes en al menos un aspecto. Su estado de naturaleza reconoce enemigos *pero también* amigos, por lo que en vez de una guerra individualista de todos contra todos (que supone que solo hay enemigos), la suya es una “guerra” que enfrenta a grupos o colectivos *organizados*. Strauss fue el primero en advertirlo. Para Hobbes, los grupos organizados son los Estados soberanos, pero el pensamiento schmittiano de lo político no está restringido a estos agentes porque para él las constelaciones amigo/enemigo preceden al Estado y definen la condición humana.

Esta no es una diferencia menor. Tres consecuencias se siguen de ella. Primero, si lo político define la condición humana, entonces Schmitt debe concebir a los grupos de amigos y enemigos como realidades preestatales. Esto queda claro cuando dice que el concepto de Estado supone el de lo político: este precede al Estado y es más amplio que aquel, lo cual quiere decir que el Estado no es el momento más alto de lo político sino una forma o fase histórica del mismo. Segundo, si esto es cierto, entonces Schmitt también debe tomar en cuenta la existencia de agrupaciones como los partidos políticos, que se ubican por debajo del ámbito estatal pero dentro del espacio del Estado-nación. Lo dice abiertamente en el largo pasaje de la introducción a la edición italiana de *El concepto de lo político* citado más arriba: según Schmitt ya estamos en una nueva fase del pensamiento político en la cual actores con o sin contenido estatal se vuelven parte de lo político. Los partidos políticos son algunos de ellos; los movimientos sociales u otros grupos organizados que se ubican por debajo del nivel estatal son otros, o por lo menos no hay razón valedera para excluirlos si ya se ha incluido a los partidos. Finalmente, nada de lo que dice Schmitt impide que apliquemos su criterio a nuevas agrupaciones de amigos y enemigos que han estado surgiendo fuera del espacio físico del Estado-nación. Son “nuevas” porque no se refieren solo a unidades estatales. Lo político se expande para incluir oposiciones entre Estados o entre actores que, ubicándose por debajo o por encima del nivel gubernamental, buscan modificar el ritmo y el sentido de los procesos globales.

La lucidez de Schmitt de no confundir a la política con lo político expande el alcance del concepto más allá del Estado soberano y permite pensarlo sin necesidad de apelar a una noción fuerte de totalidad. Comenzamos así a hablar

de la ubicuidad y desterritorialización de las oposiciones amigo/enemigo (Arditi 1995). Este es el tipo de cosas que valen la pena conservar y desarrollar, como otras cosas en sus escritos, a menudo en una dirección que Schmitt no creyó que era posible ir o que simplemente se negó a sopesar. Esto se debe a que nuestro autor, un admirador del sistema estatal westfaliano, percibió muy bien estos desarrollos pero también buscó –o al menos deseó– ponerles freno. Para él las oposiciones amigo/enemigo pasan a ser el criterio operacional tentativo para identificar lo político dentro y fuera de sus lugares designados y “adecuados” de aparición: lo político es eminentemente impropio pues puede aparecer sin invitación en cualquier momento y lugar. Pero lamentó que esto haya sido así porque le preocupaba que podía acabar con el lugar privilegiado del Estado: hablar de la impropiedad de lo político equivale a hablar de la democratización de la decisión acerca del estado de excepción. Esto explica por qué Schmitt se esforzó por contener la diseminación de lo político. Lo intentó como asunto de juicio práctico cuando en 1932 cabildeó para que el gobierno invocara el artículo 48 de la constitución de Weimar y asumiera poderes espaciales para evitar que el NSDAP (Partido Obrero Alemán Nacional Socialista, o nazi, por sus siglas en alemán) y a la KPD (Partido Comunista Alemán) le disputaran al Estado la soberanía de la decisión sobre la excepción. También lo propuso cuando quiso limitar la guerra partisana legítima a la variante “telúrica” o territorial que existía antes de la llegada de la guerrilla ideológica a escala mundial inaugurada por Lenin y Mao.⁷ Pero el teorizar la impropiedad/ubicuidad de la política –la posibilidad de que las agrupaciones amigo/enemigo aparezcan en cualquier momento y lugar– nos brinda herramientas conceptuales para deshacer los hilos del corsé estatal que quería tratar de colocar alrededor de lo político.

Haciendo un balance, las ventajas de la visión desterritorializada de lo político que nos ofrece Schmitt compensan las dificultades que pueda tener. También nos abre la posibilidad de vislumbrar algo que va más allá de un simple parecido de familia entre su pensamiento y el axioma posfundamento de la estructuralidad de la estructura política, incluso si él mismo no se atrevió a reconocer sus consecuencias más radicales e innovadoras sobre lo político.

Antes de concluir quiero dejar planteadas dos preguntas que valdría la pena examinar. Las menciono muy brevemente. Una es si hay o puede haber algo entre la amistad y la enemistad; vale decir, si este criterio básico basta o necesita algo más

⁷ Le debo a Kam Shapiro el haberme sugerido la conexión con *Teoría del partisano*.

para explicar pulsiones políticas que no son tan clara o necesariamente clasificables como tales. Gestos simbólicos como una marcha en contra de la corrupción, una vigilia en la que se encienden velas para recordar a las víctimas del racismo o los conciertos “Live 8” realizados en el marco de la campaña *Make Poverty History* pueden ser juzgados como políticos sin identificar un enemigo particular o plantear directamente la posibilidad de la guerra. Quienes participan en dichas acciones son amigos en el sentido político de constituir una comunidad de gente afín que defiende una forma de vida pero que no siempre perciben a la política en términos de amigos y enemigos o de amigos y adversarios. La segunda cuestión es cómo evitar una explicación formalista del antagonismo. Mi propuesta de que para ello habría que referirse a un término ausente –el objeto de disputa o tercero excluido– como un referente situacional para compromisos políticos entre amigos y enemigos es quizá solo una solución ad hoc. Pero al menos es un comienzo de respuesta.

REFERENCIAS

- ARDITI, Benjamín. 1995. “Rastreado lo político”. En *Revista de Estudios Políticos*. N.º 87. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. Pp. 333-351.
- BECK, Ulrich. 2006. *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- BOBBIO, Norberto. 1982. “Política”. En *Diccionario de política*. De BOBBIO, N.; Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (eds.). Vol. 2. México DF: Siglo XXI. Pp. 1240-1252.
- BRUNKHORST, Hauke. 2004. “The Right to War: Hegemonial Geopolitics or Civic Constitutionalism?”. En *Constellations*. Vol. 11. N.º 3. Nueva York: Blackwell Publishing. Pp. 512-526.
- CONNOLLY, William E. 1991. *Identity/Difference. Democratic Negotiations of Political Paradox*. Ithaca (Nueva York): Cornell University Press.
- DERRIDA, Jacques. 1998. *Políticas de la amistad*. Madrid: Editorial Trotta.
- . 1989. “Estructura, signo y juego en el discurso de las ciencias humanas” [1966]. En *La escritura y la diferencia*. De Jacques Derrida. Barcelona: Anthropos. Pp. 383-401.
- DRYZEK, John. 2005. “Deliberative Democracy in Divided Societies. An Alternative to Agonism and Analgesia”. En *Political Theory*. Vol. 33 N.º 2. Pp. 218-242.
- FOUCAULT, Michel. 2000. *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . 1993. “Clase del 7 de enero de 1976”. En *Microfísica del poder*. De Michel Foucault. Madrid: La Piqueta. Pp. 125-137.

- HERF, Jeffrey. 1981. "Reactionary Modernism. Some Ideological Origins of the Primacy of Politics in the Third Reich". En *Theory and Society*. Vol. 10. N.º 6. Pp. 805-832.
- HOBBS, Thomas. 2006. *Leviatán* [1651]. 2.ª edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- KALYVAS, Andreas. 2005. "Popular Sovereignty, Democracy, and the Constituent Power". En *Constellations*. Vol. 12. N.º 2. Junio. Nueva York: Blackwell Publishing. Pp. 223-244.
- KOSKENNIEMI, Martti. 2004. "International Law as Political Theology: How to Read *Nomos der Erde*?". En *Constellations*. Vol. 11. N.º 4. Nueva York: Blackwell Publishing. Pp. 492-511.
- LEFORT, Claude. 1991. *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- MCCORMICK, John E. 1993. "Introduction to Schmitt's 'The Age of Neutralizations and Depoliticizations'". En *Telos*. N.º 96. Verano. Estados Unidos: Telos Press. Pp. 119-129.
- MEIER, Heinrich. 2008. *Carl Schmitt, Leo Strauss y el concepto de lo político*. Buenos Aires: Katz Editores.
- MOUFFE, Chantal. 1999a. *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- _____. 1999b. *The Challenge of Carl Schmitt*. Londres: Verso.
- RANCIÈRE, Jacques. 1995. "Post-democracy, Politics and Philosophy". Entrevista en *Angelaki*. Vol. 1. N.º 3. Oxford. Pp. 171-178.
- _____. 2011. "The Thinking of Dissensus: Politics and Aesthetics". En *Reading Rancière*. De Paul Bowman y Richard Stamp (eds.). Londres y Nueva York: Continuum. Pp. 1-17.
- _____. 2006. "Diez tesis sobre la política". En *Política, policía, democracia*. De Iván Trujillo (ed.) y María Emilia Tijoux (trad.). Santiago: LOM Ediciones, pp. 59-79.
- SCHMITT, Carl. 2001. "Teología política I" [1922, 1934]. En *Carl Schmitt, teólogo de la política*. De Héctor Orestes Aguilar (comp.). México: Fondo de Cultura Económica. Pp. 21-62.
- _____. 1997. *El Leviatán en la doctrina del Estado de Thomas Hobbes*. México: UAM-Azcapotzalco.
- _____. 1991a. "El concepto de lo político". En *El concepto de lo 'político'* [1932]. De Carl Schmitt. Madrid: Alianza Editorial. Pp. 39-106.
- _____. 1991b. "La era de las neutralizaciones y de las despoliticaciones" [1929]. En *El concepto de lo político*. De Carl Schmitt. *Op cit.* Pp. 107-122.
- _____. 1991c. "Corolario II: Sobre la relación entre los conceptos de guerra y enemigo" [1938]. En *El concepto de lo político*. De Carl Schmitt. *Op. cit.* Pp. 131-140.

- _____. 1991d. “Prólogo” [a la edición alemana de 1963] para “El concepto de lo político”. En *El concepto de lo político*. De Carl Schmitt. *Op. cit.* Pp. 39-48.
- _____. 1972. “Premessa all’edizione italiana”. En *Le categorie del ‘político’*. De Gianfranco Miglio y Paolo Schiera (eds.). Boloña: Il Mulino. Pp. 21-26.
- _____. 1966. *Teoría del partisano*. Trad., Anima Schmitt de Otero. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- _____. 1941. “El concepto de Imperio en el derecho internacional”. En *Revista de Estudios Políticos*. N.º 1. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. Pp. 83-101.
- SHAPIRO, Kam. 2003. *Sovereign Nations, Carnal States*. Ithaca (Nueva York): Cornell University Press.
- SLOMP, Gabriella. 2007. “Carl Schmitt on Friendship: Polemics and Diagnostics”. En *Critical Review of International Social and Political Philosophy*. Vol. 10. N.º 2. 199-213.
- STATEN, Henry. 1984. *Wittgenstein and Derrida*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press.
- STRAUSS, Leo. 2008. “Comentario sobre *El concepto de lo político* de Carl Schmitt” [1932]. En *Carl Schmitt, Leo Strauss y el concepto de lo político*. De Heinrich Meier. Buenos Aires: Katz Editores. Pp. 133-170.
- ŽIŽEK, Slavoj. 2006. *Porque no saben lo que hacen: El goce como factor político*. Barcelona: Paidós.
- _____. 2000. “Más allá del análisis del discurso”. En *El reverso de la diferencia: identidad y política*. De Benjamin Arditi (ed.). Caracas: Nueva Sociedad. Pp. 169-179.